

Fuenlabrada, a 18 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/16.050/08)

GALAPAGAR

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Galapagar.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: contrato administrativo especial para la organización de las escuelas del Área de Cultura.
 - 2.2. Plazo de ejecución: 1 de enero de 2009 a 30 de junio de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - 3.1. Tramitación: urgente.
 - 3.2. Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: el precio del contrato se conformará según lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas, según las cuotas abonadas por los usuarios del servicio y el canon a abonar. La distribución de anualidades con cargo al presupuesto del Ayuntamiento es la siguiente:
 - Anualidad 2009: 241.612,92 euros.
 - Anualidad 2010: 241.612,92 euros.
 - Anualidad 2011: 161.075,27 euros.

Para el cálculo del coste del servicio se ha utilizado como referencia el precio unitario contemplado como precio máximo de licitación de 35 euros/hora (IVA no incluido).

5. Garantías:
 - 5.1. Provisional: 1.500 euros.
 - 5.2. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Información:
 - 6.1. Entidad: Ayuntamiento de Galapagar.
 - 6.2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 6.3. Localidad y código postal: 28260 Galapagar.
 - 6.4. Teléfono: 918 587 800.
 - 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: mismo día de la finalización del plazo para presentar ofertas.
7. Obtención de documentación: la retirada de documentación se podrá realizar en Información del Ayuntamiento de Galapagar.
8. Requisitos específicos del contratista:
 - 8.1. Solvencia económica: conforme al artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, con declaraciones apropiadas de entidades financieras.
 - 8.2. Solvencia técnica: conforme a los artículos 67.a) y 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - 8.3. Requisitos mínimos de solvencia: los requisitos mínimos de solvencia se ajustarán a la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas.
9. Presentación de ofertas:
 - 9.1. Fecha límite de presentación: las proposiciones se presentarán en un plazo de ocho días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - 9.2. Documentación a presentar: la que señala la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 9.3. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
 10. Apertura de ofertas: el acto público de apertura del sobre "C" se celebrará el primer jueves siguiente a la fecha en la que finalice el plazo establecido para presentar las proposiciones, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial (plaza de la Constitución, número 1, de Galapagar), efectuándose el acto público a las doce horas.
 11. Criterios de adjudicación: los establecidos en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas, oferta económica, proyecto educativo y de gestión del servicio, mejoras técnicas.
 12. Gastos de anuncios: el importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato, tanto en los diarios oficiales como en otros medios de difusión, es de 2.300 euros.

13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": no procede.

14. Perfil del contratante: www.ayto-galapagar.es

En Galapagar, a 10 de diciembre de 2008.—El tercer teniente de alcalde, Fernando Arias Moral.

(01/3.632/08)

GALAPAGAR

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Galapagar.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: contrato administrativo especial para la gestión de las actividades deportivas.
 - 2.2. Plazo de ejecución: 1 de enero de 2009 a 30 de junio de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - 3.1. Tramitación: urgente.
 - 3.2. Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: el precio del contrato se conformará según lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas, según las cuotas abonadas por los usuarios del servicio y el canon a abonar. La distribución de anualidades con cargo al presupuesto del Ayuntamiento es la siguiente:
 - Anualidad 2009: 158.279,17 euros.
 - Anualidad 2010: 158.279,17 euros.
 - Anualidad 2011: 105.519,45 euros.

Para el cálculo del coste del servicio se ha utilizado como referencia el precio unitario contemplado como precio máximo de licitación de 26,17 euros/hora (IVA no incluido).

5. Garantías:
 - 5.1. Provisional: 1.500 euros.
 - 5.2. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Información:
 - 6.1. Entidad: Ayuntamiento de Galapagar.
 - 6.2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 6.3. Localidad y código postal: 28260 Galapagar.
 - 6.4. Teléfono: 918 587 800.
 - 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: mismo día de la finalización del plazo para presentar ofertas.
7. Obtención de documentación: la retirada de documentación se podrá realizar en Información del Ayuntamiento de Galapagar.
8. Requisitos específicos del contratista:
 - 8.1. Solvencia económica: conforme al artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, con declaraciones apropiadas de entidades financieras.
 - 8.2. Solvencia técnica: conforme a los artículos 67.a) y 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - 8.3. Requisitos mínimos de solvencia: los requisitos mínimos de solvencia se ajustarán a la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas.
9. Presentación de ofertas:
 - 9.1. Fecha límite de presentación: las proposiciones se presentarán en un plazo de ocho días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - 9.2. Documentación a presentar: la que señala la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 9.3. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
 10. Apertura de ofertas: el acto público de apertura de la proposición económica, único de los criterios valorables en cifras o porcentajes, se celebrará el primer jueves siguiente a la fecha en la que finalice el plazo establecido para presentar las proposiciones, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial (plaza de la Constitución, número 1, de Galapagar), efectuándose el acto público a las doce horas.

11. Criterios de adjudicación: los establecidos en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas, oferta económica, proyecto deportivo y propuestas de mejora.

12. Gastos de anuncios: el importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato, tanto en los diarios oficiales como en otros medios de difusión, es de 2.000 euros.

13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": no procede.

14. Perfil del contratante: www.ayto-galapagar.es

En Galapagar, a 10 de diciembre de 2008.—El tercer teniente de alcalde, Fernando Arias Moral.

(01/3.633/08)

GETAFE

LICENCIAS

Por doña Ana María Albarrán Jiménez se ha solicitado licencia para centro de ocio infantil en la calle Groenlandia, número 6, locales 121-122.—Expediente 000602/2008-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 20 de octubre de 2007.—El concejal-delegado de Urbanismo Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/15.646/08)

LOS MOLINOS

LICENCIAS

Por don Said El-Idrissi se ha solicitado la licencia de apertura de local para comercio al por menor de frutería en el local número 10, sito en la calle Real, número 4-D, de este municipio.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Ayuntamiento.

Los Molinos, a 12 de noviembre de 2008.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(02/15.673/08)

MECO

PERSONAL

Anuncio de permuta entre funcionarios de carrera en las plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Meco (Madrid) y de Alcobendas (Madrid).

Se hace público que por decreto de la Alcaldía 721/2008, de 28 de noviembre, se autoriza la permuta de los funcionarios de carrera don Roberto González Retuerta, que pasará a ocupar la plaza de Policía Local BESCAM del Ayuntamiento de Meco (Madrid), y don Alejandro López Cabormero, que pasará a ocupar la plaza de Policía Local BESCAM del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), con efecto a partir del día 1 de diciembre de 2008.

Lo que se publica a los efectos legales indicados y para general conocimiento.

Meco, a 1 de diciembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta por delegación, Beatriz Palomo Rodríguez.

(02/16.012/08)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

LICENCIAS

Por "Telefónica, Sociedad Anónima Unipersonal", se ha solicitado licencia para la apertura de un recinto subterráneo de comunicaciones en la avenida de Miraflores de la Sierra, urbanización "Los Pinarejos", de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, a 13 de octubre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/13.976/08)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

LICENCIAS

Por don Hakim Doudou se ha solicitado licencia para la apertura de una carnicería con venta de alimentación en la calle Riaza, número 17, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, a 14 de octubre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/13.977/08)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

LICENCIAS

Por "Xerijardín, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la apertura de una actividad dedicada a servicios de jardinería en la parcela número 1 de la avenida del Arenal, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, a 20 de noviembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/15.814/08)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por "Sociedad Ibérica Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima", para el ejercicio de la actividad de almacén de material eléctrico y taller de pruebas de señalización viarias con oficinas en la finca sita en la calle Puerto Linera, número 10, nave 14, de referencia expediente I6634/2008, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.